

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición de pinturas Esc.Osvaldo Fuentes

DECRETO EXENTO N° 499 /

Curacautín, 11 de Julio 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 98 11/07/2018, del Director Escuela Osvaldo Fuentes Barrera que solicita adquisición de pinturas para uso en juegos pintados en el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Juegos Pintados en el Suelo Recreo entretenido" presentada por la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir pinturas para uso en juegos pintados en la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera;
- 2.- Las realización de vistas comparativas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de pinturas para uso en juegos pintados en la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera;
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114364-CM18 por la suma de \$ 660.164 (Seiscientos sesenta mil ciento sesenta y cuatro pesos) IVA incluido a proveedor SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A. RUT N° 96.803.460-k por la compra de pinturas para uso en juegos pintados de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature]
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
DIRECTOR DEPARTO EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control